REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NORMA TÉCNICA

JUEGO DE CAMA EN TEJIDO PLANO

NTMD-0067-A5

Prólogo

La norma NTMD-0067-A5 fue aprobada el 2010-15-12

La presente norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a sus necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las entidades y empresas que colaboraron en el estudio de esta norma:

JEFATURA LOGÍSTICA EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE OPERACIONES LOGISTÍCAS ARMADA NACIONAL
JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO FUERZA AÉREA COLOMBIANA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POLICÍA NACIONAL

GRUPO DE CONTROL CALIDAD PONAL
LABORATORIO DE PRUEBAS Y ENSAYOS TÉCNICOS ASOCIADOS S.A. LAPETSA S.A.

COATS CADENA S.A.
COLTEJER S.A.
DISTRIHOGARS.A.
TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.
LAFAYETTE S.A.
PROTELA S.A.

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1	**OBJETO**	3
2	**DEFINICIONES, CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN**	3
2.1	DEFINICIONES	3
2.2	CLASIFICACIÓN	3
2.3	APLICACIÓN	4
3	**REQUISITOS**	4
3.1	REQUISITOS GENERALES	4
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	5
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	8
4	**PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO**	8
4.1	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	8
4.2	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS	9
5	**MÉTODOS DE ENSAYO**	10
6	**APÉNDICE**	12
6.1	NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	12
6.2	ANTECEDENTES	14

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse el juego de cama en tejido plano utilizado por el personal de la Fuerza Pública.

2. DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en las normas técnicas NTC 641, NTC 1046 y NTC 5220-1, actualizaciones vigentes, para efectos de la presente norma se establecen las siguientes:

Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

Lote de producción: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Muestra: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.

Muestra de referencia: Elemento testigo suministrado y aprobado por la entidad contratante que cumple con las características de diseño, color, confección, acabado y los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica, para efectos de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes, en caso de ser requerido.

Tejido tafetán: Nombre genérico para designar una estructura de hilos de urdimbre y trama entrecruzados uno por uno.

2.2 CLASIFICACIÓN

Para efectos de ésta norma se establece la siguiente:

2.2.1 Juego de cama de dos piezas. Conjunto compuesto por sábana y funda para almohada.

2.2.2 Juego de cama de tres piezas. Conjunto compuesto por sábana, sobre-sábana y funda para almohada.

2.3 APLICACIÓN

Para la aplicación de la presente norma técnica en procesos de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los respectivos pliegos de condiciones lo siguiente:

2.3.1 Definir la clase de juego de cama que se va adquirir de acuerdo con el numeral 2.2 y el color de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2.3

2.3.2 En caso que se requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en esta norma, debe especificarlas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el proveedor.

2.3.3 Establecer la muestra de referencia que se empleará para efectos de comparación visual en caso de ser requerida. La muestra debe cumplir con los requisitos establecidos en la presente norma.

2.3.4 En caso que se requiera código de barras, se debe suministrar la información correspondiente.

2.3.5 Establecer el plan de muestreo de los requisitos generales, si la cantidad de unidades a adquirir es menor de 51 unidades.

2.3.6 Establecer el plan de muestreo de los requisitos específicos, si la cantidad de unidades a adquirir es menor de 3201 unidades.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 **Confección y Diseño**.

3.1.1.1 Sábana. Debe llevar dobladillo en su contorno, y deben ser uniformes.

3.1.1.2 Sobre- sábana. Debe llevar doblez en la parte superior y dobladillo en la parte inferior y laterales.

3.1.1.3 Funda. Debe ir abierta en un solo extremo y dobladillada en los bordes abiertos.

3.1.1.4 Dobladillo. Para confeccionar el dobladillo y el doblez, inicialmente se debe doblar el borde de la tela mínimo 5 mm y luego se debe doblar nuevamente sobre el cuerpo de la tela, hasta obtener el ancho requerido indicado en el numeral 3.1.2, cosiendo sobre la parte doblada con una costura recta.

Para medir el ancho del dobladillo y del doblez se debe hacer desde el borde de la prenda hasta el borde del dobladillo o del doblez (no hasta la costura). Para medir el ancho y el largo de la prenda se debe verificar de borde a borde.

3.1.2 Dimensiones. Las prendas que componen los juegos de cama deben cumplir lo establecido en la tabla 1, cuando se verifique el ensayo que indica el numeral 5.1.

Tabla 1. Dimensiones para las prendas de los juegos de cama terminados

Característica		Dimensiones en mm		
		Sábana	Sobre-sábana	Funda
Largo	Mín.	2270	2270	750
Ancho	Mín.	1480	1480	475
Dobladillo	Mín.	15	15	15
Doblez	Mín.	No Aplica	80	No Aplica

3.1.3 Acabado y Costuras. Ninguno de los elementos que constituyen el juego de cama debe contener residuos de apresto, rellenos u otras sustancias que deterioren el tejido o le den apariencia de rigidez, ni manchas, cortes, huecos, hilos sueltos, fruncidos, torcidos o pliegues. Los dobladillos deben presentar un ancho uniforme y no deben presentar hilos salientes. Las costuras deben ser rectas y deben estar tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.

El hilo empleado en las costuras debe ser del mismo color de la tela del juego de cama. El juego de cama no debe presentar defectos en el teñido de la tela. La coloración debe ser uniforme en cada una de las prendas. Cuando los componentes del juego de cama se sometan a inspección visual, deben presentar un tejido uniforme y deben estar libres de defectos que afecten su uso, como abombamiento cuando se coloquen sobre una superficie plana. La tela debe estar exenta de cualquier error o defecto, según se indica en la Norma Técnica Colombiana NTC 1046.

Las costuras deben tener entre 10 y 12 puntadas por cada 2,54 cm. Los extremos de las costuras deben ir rematados en una longitud no menor de 1,5 cm ni mayor a 2,5 cm. Las costuras al interior de la funda, exceptuando el dobladillo, deben ser fileteadas.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Tela. El material empleado en los juegos de cama debe ser en tejido plano tafetán pre-encogida. La tela utilizada en el juego de cama debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 2 y la verificación se debe realizar como se indica en cada numeral.

Tabla 2. Requisitos de la tela para la confección de juego de cama

Requisito		Valor	Numeral
Composición Poliéster Algodón		45% a 55% El resto	5.2
Peso, en g/m^2	Mín.	128	5.3
Número de hilos/cm en Urdimbre Trama	 Mín. Mín.	 32 25	5.4
Resistencia a la tensión en urdimbre y trama, en N	Mín.	245	5.5
Resistencia al desgarre, en N	Mín.	8	5.6
Encogimiento, en %	Máx.	2,0	5.7
Solidez del color al lavado Tipo de lavado - Cambio de color, - Manchado,	 Mín. Mín.	 2A 4 4	5.8
Solidez del color al frote - Seco, - Húmedo,	 Mín. Mín.	 4 4	5.9
Solidez del color a la luz Durante 20 horas de exposición	Mín.	4	5.10
Solidez del color a la transpiración - Cambio de color, - Manchado,	 Mín. Mín.	 4 4	5.11
Tendencia a la formación de motas,	Mín.	4	5.12
pH del agua extraída de la tela terminada		5,5 a 8,5	5.13

Nota 1. Para el color blanco, los ensayos de Solidez del color al lavado y Solidez del color a la transpiración no aplica el manchado.

3.2.2 Hilo. Los hilos utilizados en las costuras deben cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 3. La verificación de estos requisitos se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.14.

Tabla 3. Requisitos para los hilos

Costura	Tipo de hilo	Tex Mínimo	Resistencia Mínima
Cierre, dobladillo y doblez.	Poliéster recubierto con poliéster	24	11,5 N
Filetear	Spun poliéster	27	9,6 N

3.2.3 Evaluación del Color. El color de la tela terminada de los juegos de cama puede ser verde, blanco o azul, según lo requiera cada Fuerza.

3.2.3.1 Colores azul y verde. Deben cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 4 en coordenadas CIEL*a*b* 10°-D65. La verificación de este requisito se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.15.

Tabla 4. Coordenadas CIEL*a*b* 10º-D65

Color	L^*	a^*	b^*	DEcmc (2:1)
Verde-ARC- PONAL	43,0	- 5,0	6,5	≤1,50
Azul -FAC	42,0	- 4,7	- 29,2	≤1,50
Azul –EJC	77,2	- 8	- 13,5	≤1,50

3.2.3.2 Color Blanco. Para la tela terminada de los juegos de cama debe ser blanco con un índice de blancura mínimo de 145 y un nivel de tinte entre 0 a 1.5 según la escala CIE, y se verifica de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.16.

3.2.3.3 Comparación visual. Cuando la diferencia de color DEcmc sea superior a 1,50 e inferior a 1,80 se debe efectuar una comparación visual, para tal caso la entidad contratante debe suministrar una muestra de referencia que cumpla en su totalidad con los requisitos establecidos en la presente norma. La tela no debe presentar una calificación inferior a 4 en la escala de grises cuando se compare con la muestra de referencia de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.17.

3.2.4 Evaluación de requisitos específicos en materias primas. Para la evaluación de requisitos específicos, el hilo debe ser verificado en materia prima durante el proceso de fabricación.

La tela puede ser verificada en materia prima. En tal caso, se debe realizar un muestreo sobre estos elementos en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación, de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 Actualización vigente, tomando en cada caso la cantidad de cada componente requerida por el laboratorio para la realización de los ensayos.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Individualmente el juego de cama debe ser empacado en bolsa plástica transparente. En forma colectiva, se deben empacar en sacos tejidos de polipropileno, cosidos en la boca y en la base o en cajas de cartón por 40 unidades.

3.3.2 Rotulado. Cada elemento del juego de cama debe llevar en un costado en la parte interna una marquilla en cinta tejida, cosida en la misma costura del dobladillo, la cual debe contener estampada la siguiente información.

- Nombre del fabricante o marca registrada.
- Composición de la tela.
- País de origen.
- Código de la norma técnica aplicada.
- Número y año del contrato.
- Entidad Contratante
- Instrucciones de cuidado, de acuerdo con la norma NTC 1806.
- Código de barras de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante.

El empaque colectivo debe llevar el siguiente rotulado:

- Nombre del producto.
- Cantidad de unidades que contiene.
- Nombre del fabricante.
- Número y año del contrato.
- Peso bruto
- Código de barras de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote de producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 5. Sobre cada unidad de las muestras se debe efectuar una inspección visual para verificar si estos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado especificados.

Este plan de muestreo corresponde a un muestro simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859–1, primera actualización.

Tabla 5. Plan de muestreo para requisitos generales, de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 90	2	1	2
91-150	3	1	2
151-280	5	1	2
281 - 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 001 – 150 000	80	10	11
150 001 – 500 000	125	10	11
500 001 o más	200	10	11

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales, de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1, primera actualización.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 Muestreo. Se debe emplear dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 6. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(Primera actualización).

Tabla 6. Plan de muestreo para requisitos específicos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
3 201 – 35 000	8	2	3
35 001 – 500 000	13	3	4
500 001 o más	20	5	6

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales, empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización

Nota 2. En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

En el caso que el auditor asignado para evaluar un lote (o miembro del comité técnico de recepción) no pueda determinar en forma confiable dicha uniformidad podrá modificar el plan de muestreo, llegando incluso a evaluar todos y cada uno de los elementos a recibir si comprueba que no existe uniformidad alguna. En el caso de la evaluación de los requisitos específicos el auditor o el evaluador podrán pasar de un muestreo reducido a uno normal o incluso a uno estricto por cada uno de los lotes de producción que compongan el lote de entrega bajo las condiciones establecidas en la presente Norma Técnica. Estas decisiones del auditor deberán estar sustentadas en el seguimiento mismo que haga de una producción determinada.

5. MÉTODOS DE ENSAYO

5.1 VERIFICACIÓN DE LA CONFECCIÓN

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual, si es solicitado se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en General.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.

5.3 DETERMINACIÓN DEL PESO DE LONGITUD Y POR UNIDAD DE ÁREA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 230. Método 5

5.4 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 427. Cuenta Directa en 2,54 cm.

5.5 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN

Se efectúa de acuerdo con indicado en la NTC 754-1. Ensayo de Agarre A

5.6 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 313. Método B

5.7 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 908 para telas o la NTC 2308 para prendas confeccionadas. El ensayo de cambio dimensional se debe efectuar empelando un ciclo de lavado normal y una temperatura de 27^{o}C ± 3 ^{o}C. El secado se debe efectuar en tambor con las condiciones especificadas para tela de planchado permanente. El lavado y el secado se repite hasta completar tres (03) ciclos

5.8 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1155-3, testigo de algodón.

5.9 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 786.

5.10 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1479, opción 3 tabla 1.

5.11 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACIÓN

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 772. Testigo Algodón

5.12 DETERMINACIÓN DE LA TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-2.

5.13 DETERMINACIÓN DEL pH EXTRAÍDO DEL AGUA DE LA TELA TERMINADA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en el método de ensayo NTC 5495

5.14 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2274. Para el spun poliéster se debe efectuar de acuerdo con lo indiciado en la NTC 2745.

5.15 EVALUACIÓN DE COLOR

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTMD-0151.

5.16 DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE BLANCURA Y EL NIVEL DE TINTE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la AATCC-110

5.17 DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DE COLOR

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-2. Escala AATCC de 9 grados

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada a la Oficina de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.

NTMD-0151	Actualización vigente. Medición instrumental del color en textiles
GTMD-0004	Actualización Vigente. Guía para la Evaluación de la Conformidad del Material Logístico.
NTC 230	Primera Actualización. Textiles. Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área.
NTC 313	Primera Actualización Textiles. Telas tejidas. Determinación de la resistencia al desgarre mediante el método de caída del péndulo.
NTC 427	Primera actualización. Textiles. Método de ensayo para el número de hilos de urdimbre y el número de hilos de trama, de tejidos planos.

NTC 481	Primera actualización. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.
NTC 641	Fibras y productos textiles. Terminología y definiciones.
NTC 754-1	Telas. Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas. Método del agarre.
NTC 772	Tercera actualización. Textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color a la transpiración
NTC 786	Segunda actualización. Textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color al frote.
NTC 908	Cuarta actualización. Textiles. Cambios dimensionales en telas después del lavado en maquina de uso domestico.
NTC 1046	Primera actualización. Telas. Definiciones de los defectos.
NTC 1155-3	Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte 3: Solidez del color al lavado. Método acelerado textiles.
NTC 1479	Tercera Actualización Textiles. Determinación de la solidez del color a la luz.
NTC 205-2	Determinación de la resistencia a la formación de motas (Pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados, mediante el probador de formación de motas de rotación aleatoria - Random Tumble Pilling Tester
NTC 2274	Tercera Actualización Textiles y confecciones. Hilos con núcleo de poliéster recubierto con fibras naturales o con recubrimiento de fibras sintéticas cortadas.
NTC 2745	Primera Actualización Hilos de coser de fibras cortadas de poliéster alta tenacidad.

NTC 2308	Segunda Actualización Textiles. Cambios dimensionales en prendas después de lavado en maquina de uso domestico
NTC 4873-2	Textiles. Ensayos para determinar la solidez del color. Parte 2: escala de grises para evaluar el cambio de color.
NTC 5220-1	Textiles. Definiciones. Parte 1: Definiciones y Clasificación de Fibras Textiles Naturales y Manufacturadas
NTC 5495	pH del Extracto Acuoso de Textiles Procesados en Húmedo
AATCC-110	Whiteness of textiles.
NTC ISO 2859-1	Primera actualización. Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

6.2 ANTECEDENTES

- NORMA TECNICA MINISTERIO DE DEFENSA NTMD-0067-A4 “JUEGOS DE CAMA, TELA Y CONFECCION”.

- INFORMACION TECNICA SUMINISTRADA POR LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL.

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA NORMA TÉCNICA

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede enviar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1. Por medio del correo electrónico normalización@mindefensa.gov.co

2. Por correo certificado a la siguiente dirección: Oficina de Normas Técnicas Ministerio de Defensa Nacional Carrera 50 No. 15-35 Instalaciones de la Agencia Logística FF.MM. Bogotá D.C - Colombia

Norma Técnica: JUEGO DE CAMA EN TEJIDO PLANO
Código de la Norma Técnica: NTMD-0067-A5

1.SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales o incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

Nota. Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES